



BANCO DEL AUSTRO
AVISO AL PÚBLICO
 Por orden del titular se procederá a la REVOCATORIA de cheque(s) N° 15 de la Cta. Cte. N° 041700506-0 SRA. ADELA QUEZADA por pérdida.
 p/20171762



LLOYDS BANK
QUEDA ANULADA
 Por informalidad de negocio el cto. 208 de la cta. cte. 152446 de Lloyds TSB Bank.
 p/2017158A



COOPROGRESO
QUEDA ANULADO
 Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros No. 410110011204 perteneciente a GONZALEZ MEDINA JOSE HERIBERTO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
 p/2017151A

QUEDA ANULADO
 Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros No. 410110009819 perteneciente a RODRIGUEZ GERMAN EDUARDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
 p/201715413.c

QUEDA ANULADO
 Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros No. 401110212511 perteneciente a Manzanilla Marcocho Esta Cristina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
 p/201715413.c

QUEDA ANULADO
 Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros No. 401110045454 perteneciente a Jaena Rodriguez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
 p/201716413.c

QUEDA ANULADO
 Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros No. 401110013490 perteneciente a Nelli Lopez Basualto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
 p/201716413.c

señal pronunciando a simular el (o) si guene(s) formulando(s) de cheque(s) del número 26 AL 28
 p/201715013

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 9700003603 del Banco Internacional S.A. se comunica que se está procediendo a simular el (o) si guene(s) formulando(s) de cheque(s) del número 28 AL 50
 p/201715013

Por haberse perdido se ve(n) anular el(l)os cheque(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 050000433-5 del Banco Internacional S.A. N° 1479 Valor 109,76 Fecha de giro 15-03-01 a la Orden del QUIMASOC Quien reclama al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de esta av.
 p/201715013



BANCO RUMINAHUI
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 58152858 de ALVARADO ESPINOSA SE ENRIQUE del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 58152858 de ALVARADO ESPINOSA CESAR PABLO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 581105180 de QUIROGAZ ESTUPINAN MARTINES W. del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 581044908 de FLORES MALDONADO JOSE del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 58463001 de PAREDES PAREDES SANDRO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 588375222 de CARATE MACA EDGAR LEONARDO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 588375222 de CARATE MACA EDGAR LEONARDO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 a/11906A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CROSSROADS S.A.

Se comunica al público que la compañía CROSSROADS S.A. aumentó su capital en US \$ 4.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 3487 de 10 de julio del 2001.

El capital actual suscrito de US \$ 5.000,00 esta dividido en 5.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 de julio del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
 SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CROSSROADS S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

Se comunica al público que la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. aumentó su capital en US\$ 35'966.955, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J.3897 de 01 AGO. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 41'046.955, está dividido en 41'046.955 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura se reforman entre otros los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales.

"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DE LA ADMINISTRACION:será administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Director de Operaciones, el Director de Finanzas y los Vicepresidentes.

"ARTICULO VIGESIMO NOVENO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.-del Presidente Ejecutivo de la compañía: a) Ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente....."

Quito, 01 AGO. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.